DICTAMEN SOBRE LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SIRVA AUTORIZAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE LA LÍNEA 12 DEL METRO", PRESENTADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

I. PREÁMBULO

Las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, son órganos internos de organización, para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, son dos de las Comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo, las cuales son de carácter definitivo, funcionan para toda una Legislatura, son permanentes y se denominan Ordinarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo que respecta a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, de la VII Legislatura, la primera fue integrada con once diputados y la segunda con siete, a través del "Acuerdo de Comisión de Gobierno Mediante el cual Propone la Integración de las Comisiones y Comités de Trabajo Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura", aprobado a su vez por el Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria del 22 de octubre de 2015.

Considerando lo anterior, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad de la VII Legislatura, son competentes para "dictaminar, atender o resolver las... proposiciones

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

turnadas" a las mismas en los términos de la ley y demás ordenamientos aplicables, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 5, párrafo segundo, 8 y 9, fracción I, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por consiguiente, las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad de la VII Legislatura son competentes, en el caso concreto, para dictaminar una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los diputados Minerva Citlalli Hernández Mora y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y turnada el 03 de noviembre de 2015, para su análisis y dictamen, por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. El 28 de octubre de 2015, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, señalados en el Preámbulo del presente Dictamen, presentaron al Pleno de la Asamblea la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, se sirva autorizar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en relación a la puesta en marcha de la Línea 12 del Metro".

SEGUNDO. La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, consiste en solicitar al Jefe de Gobierno: **1)** Que autorice al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para rendir un informe pormenorizado sobre el proceso de rehabilitación del tramo de la Línea 12, comprendido entre las estaciones Tláhuac y la estación Tezonco; **2)** Que el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y el Director General del Sistema de Transporte Colectivo

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

Metro, presenten la certificación de seguridad de la operación del mismo, tanto en sus instalaciones fijas como tecnológicas y de material rodante, y el programa de protección civil aplicable a las nuevas condiciones de operación, respecto de las cinco estaciones de la Línea 12 del Metro que pretenden iniciar su funcionamiento entre el 29 y el 30 de octubre de 2015.

TERCERO. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA adujeron, como motivos de su Proposición, los siguientes: **1)** El 17 de febrero de 2014 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció la suspensión del servicio de la Línea 12, por tiempo indefinido, en el tramo comprendido entre las estaciones Tláhuac y Culhuacán; **2)** Las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, admitieron graves fallas en el tramo elevado, consistentes en durmientes de concreto fracturados longitudinalmente, elementos de sujeción fracturados, desgaste ondulatorio en rieles y desgaste en las ruedas de acero de los trenes; **3)** La rehabilitación del tramo afectado comenzó hasta inicios de 2015, debido a la falta de recursos de 2014, con un costo aproximado de 893 millones de pesos; **4)** El 29 de septiembre de 2014, la Secretaría de Obras y Servicios anunció que la Línea 12 operará hasta finales de 2015, haciendo reaperturas parciales; **5)** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal confirmó como fecha límite de conclusión de los trabajos de rehabilitación, el 30 de noviembre de 2015, y el reinicio inmediato de operaciones en toda la línea, y **6)** El cierre parcial de la Línea 12 representa un hecho inédito en la historia del Metro de la Ciudad de México, porque nunca se había cerrado total o parcialmente una línea a poco de su inauguración, debido a fallas severas en la infraestructura, que pusieron en riesgo la vida de usuarios, trabajadores, transeúntes, conductores.

III. CONSIDERANDOS

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

PRIMERO. Que el significado lexicográfico de la voz "dictamen", es una "opinión y juicio que se forma o emite sobre algo", de conformidad con lo establecido por la Real Academia Española en su *Diccionario de la Lengua Española* (23ª ed., Madrid, Espasa, 2014).

SEGUNDO. Que los dictámenes deben ser "estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea turne a la Comisión, exponiendo ordenada, clara y concisamente las razones por las que dicho asunto en cuestión se aprueben, desechen o modifiquen", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. Que la definición normativa de la expresión "dictámenes", no se opone a la definición lexicográfica de la misma, toda vez que de ambas puede razonablemente deducirse que los dictámenes que emitan las Comisiones Ordinarias de la Asamblea, son opiniones o juicios sobre una Proposición con Punto de Acuerdo turnada por la Mesa Directiva, para efecto de ilustrar con ellas, al Pleno de la Asamblea, sobre la conveniencia o inconveniencia de aprobar o desechar la Proposición turnada, así como sobre las razones para obrar en uno o en otro sentido, pero reservando en todo caso, para el Pleno, la decisión correspondiente.

CUARTO. Que en opinión de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, de la VII Legislatura, debe estimarse fundada y motivada la Proposición con Punto de Acuerdo presentada al Pleno de la Asamblea el 28 de octubre de 2015, por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; toda vez que contiene una multiplicidad de motivos por los cuales sus autores consideran que debe aprobarse el Punto de Acuerdo propuesto; invoca el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y reúne los requisitos formales previstos en la fracción I de ese mismo precepto invocado, consistentes en contener un apartado de antecedentes, uno más de la problemática

Gante Nº. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

planteada, otro de consideraciones, y uno final consistente en la propuesta de punto de acuerdo, así como en estar firmadas por las diputadas y diputados que la promueven.

QUINTO. Que en opinión de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, de la VII Legislatura, debe estimarse improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo presentada al Pleno de la Asamblea el 28 de octubre de 2015 por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por considerar que su objeto ha quedado sin materia, toda vez que el propósito de la Proposición concurrió, en la fecha indicada, con el respectivo de la reunión de trabajo celebrada el 30 de noviembre de 2015 por las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento a la Inversión e Infraestructura para la Ciudad, objeto que consistió precisamente en la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios, en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2015, reunión de trabajo en la cual, previamente, se dio el uso de la palabra a los diputados integrantes de cada fracción parlamentaria representada en la VII Legislatura, sin perjuicio de la ronda de preguntas y respuestas realizada al término de la comparecencia del referido Secretario local, en la cual los diputados asistentes tuvieron a salvo su derecho de formularle preguntas.

SEXTO. Que en opinión de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, de la VII Legislatura, al dictaminarse improcedente la Proposición con Punto de Acuerdo presentada al Pleno de la Asamblea el 28 de octubre de 2015 por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; materializa, en el caso concreto, el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas y administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al que se refiere el artículo 59, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual han sido creadas e

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010. México D.F.
Tel. 51301900 ext.

integradas precisamente sus Comisiones Ordinarias, en la medida en que evita la innecesaria duplicidad de un trabajo.

En consecuencia, es de aprobarse y se aprueba el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es improcedente la aprobación de la "Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, se sirva autorizar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en relación a la puesta en marcha de la Línea 12 del Metro", presentada el 28 de octubre de 2015 por los diputados Minerva Citlalli Hernández Mora y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; por haber comparecido previo al análisis y elaboración del presente dictamen, el Secretario de Obras y Servicios, (el 30 de noviembre de 2015) ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento a la Inversión e Infraestructura para la Ciudad.

SEGUNDO. Archívese la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, como asunto total y definitivamente concluido.

Recinto de Donceles, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

DIP. MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER
PRESIDENTE

VOTO: A favor En contra

DIP. ADRIÁN RUVALCABA SUÁREZ
VICEPRESIDENTE

VOTO: A favor En contra

DIP. RAÚL FLORES GARCÍA
SECRETARIO

VOTO: A favor En contra

INTEGRANTE
(GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA)

VOTO: A favor En contra

COMISIÓN DE MOVILIDAD

DIP. FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO
PRESIDENTE

VOTO: A favor En contra

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
VICEPRESIDENTE

VOTO: A favor En contra

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
SECRETARIA

VOTO: A favor En contra

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

Gante Nº. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext

DIP. FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

INTEGRANTE
(GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA)

VOTO: A favor En contra

INTEGRANTE
(GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA)

VOTO: A favor En contra

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

INTEGRANTE
(GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA)

VOTO: A favor En contra

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE

VOTO: A favor En contra

INTEGRANTE
(GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA)

VOTO: A favor En contra

GSC/JMM

Gante N°. 15, piso 1er Piso Oficina 108 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.
Tel. 51301900 ext.